

## **Modernización del estado de la provincia de Santa Cruz**

Esteban Gesto, Francisco Sobieski, y Jorge Luis Naguil

Grupo de Investigación en Transformación Digital, ITA, UNPA-UARG  
Río Gallegos, Argentina  
jnaguil@uarg.unpa.edu.ar  
<https://www.uarg.unpa.edu.ar/>

**Resumen.** Este trabajo presenta un resumen del plan de acción de la Secretaría de Estado de Modernización e Innovación Tecnológica (SEMIT), de la provincia de Santa Cruz, llevado a cabo durante el periodo 2020-2023.

La SEMIT tiene como misión asistir en la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación digital y modernización de los organismos de la administración Pública Provincial, y durante el periodo mencionado se centró en las siguientes líneas: Proceso de Transformación Digital, Infraestructura Tecnológica Provincial, Implementación de Sistemas Transversales. Estos ejes de trabajo emergen como pilares fundamentales para la modernización de la administración pública. Abarca desde la implementación de innovadoras herramientas como la firma digital y tableros de comando hasta la fortificación de la ciberseguridad provincial. Adicionalmente, se impulsa una profunda transformación digital en el ámbito de la gestión previsional y los registros públicos, gestión digital de recursos humanos y liquidaciones, gestión documental electrónica, interoperabilidad e integrabilidad de sistemas, entre otros.

**Keywords:** modernización del estado, transformación pública digital.

### **1 Introducción**

La transformación digital ha emergido como un imperativo para las administraciones públicas, ofreciendo la oportunidad de mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales. En este contexto, la provincia de Santa Cruz ha tomado medidas significativas para modernizar su administración pública y abrazar las tecnologías digitales como motor de cambio. En este trabajo, se analiza el papel fundamental de la SEMIT como una herramienta clave en el proceso de transformación digital de la provincia.

En el periodo 2020-2023, la SEMIT ha desempeñado un papel central en la promoción de la digitalización de procesos, la implementación de proyectos estratégicos y la capacitación del personal en el uso de tecnologías digitales. Este trabajo analiza el impacto de la SEMIT en la transformación digital de la provincia de Santa Cruz, evaluando los resultados obtenidos y su contribución al logro de los objetivos estratégicos de la provincia.

## 2 Desarrollo de la solución

### 2.1 Estructura Orgánica

Creada en diciembre de 2019, a través del Decreto 1164/19 sin orgánica funcional y sin personal a cargo, se realizó un prediagnóstico para abordar la problemática de manera integral, determinándose 3 áreas fundamentales, estandarización y procesos, infraestructura tecnológica y proyectos de innovación, coordinadas técnicamente por un área de innovación tecnológica, las cuales fueron creadas por decreto 1100/20 y especializando las áreas a través del Decreto 1055/23.

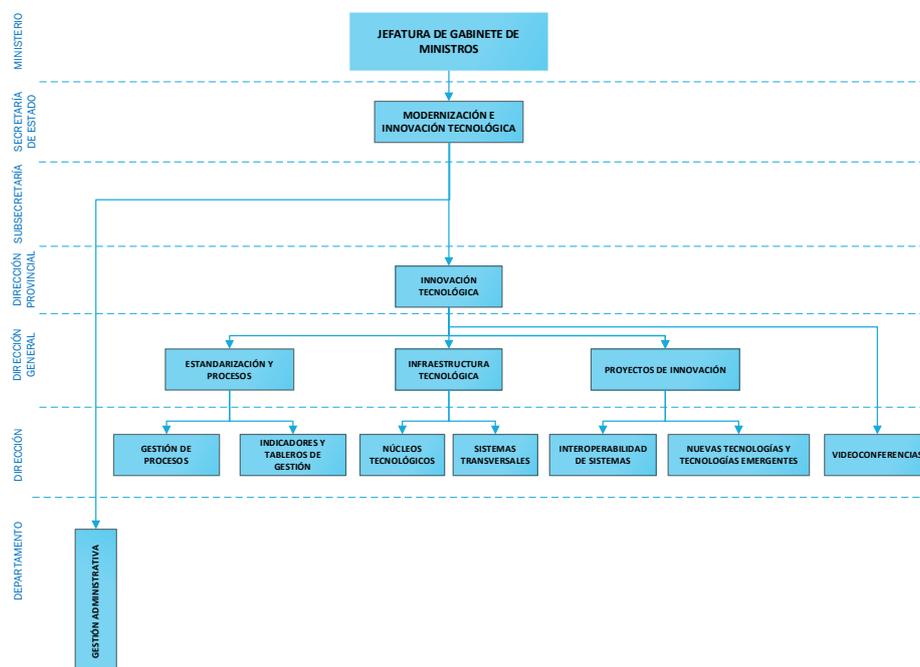


Fig. 1 – Estructura Orgánica Definitiva

DPIT - Dirección Provincial de Innovación Tecnológica

Misión: Coordinar las estrategias e implementación de procesos de mejora, innovación de infraestructura tecnológica e implementación de proyectos de cara a la modernización de los organismos de la administración pública provincial.

DGEP - Dirección General de Estandarización y Procesos

Misión: Relevar, proponer y evaluar los procesos administrativos y normas necesarias tendientes a la mejora continua de la administración del Estado Provincial.

DGIT - Dirección General de Infraestructura Tecnológica

Misión: Velar por la realización de tareas tendientes a la modernización de las infraestructuras tecnológicas del estado provincial y el gobierno electrónico.

DGPI - Dirección General de Proyectos de Innovación

Misión: Coordinar para la implementación de mejoras al activo provincial en materia de desarrollo e innovación de tecnologías.

## **2.2 Líneas de trabajo**

### **2.2.1 Proceso de Transformación Digital**

La era actual se encuentra inmersa en una profunda revolución tecnológica que impacta todos los ámbitos de la sociedad. En este contexto, este eje de trabajo emerge como un pilar fundamental para la modernización de la administración pública, tendiente a brindar un mejor servicio a los habitantes de la provincia y a los usuarios de los servicios del estado en general.

Este conjunto de proyectos estratégicos abarca desde la implementación de innovadoras herramientas como la firma digital y tableros de comando hasta la fortificación de la ciberseguridad provincial.

Adicionalmente, se impulsa una profunda transformación digital en el ámbito de la gestión previsional y los registros públicos, sentando las bases para una administración ágil, segura y completamente adaptada a las exigencias de la era digital.

#### **Estrategia Provincial de Ciberseguridad**

Basada en adopción de buenas prácticas y normas técnicas, fortalecimiento y capacitación de los RRHH. Desarrollo de una Política de Seguridad de la Información. Expte. JGM/904.243/21, Auditoría externa de ciberseguridad. Convenio con UTN-FRSC. Resolución 025/23, capacitación Cibercrimen y Delitos Informáticos. Convenio con Univ. Quilmes. Decreto 0913/23, Organización de las 1ras. Jornadas Federales de Ciberseguridad. Río Gallegos 2022. Expte. JGM/904.358/22.

#### **Programa Firma Digital**

Desde 2020, con la reglamentación de la Ley Provincial 3.618, la SEMIT actúa como Autoridad de Aplicación de Firma Digital para el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Cruz. En este marco, se trabaja en diversos proyectos a fin de difundir, capacitar y acompañar en la digitalización de los procesos administrativos de las distintas áreas de gobierno:

- Reglamentación de la Ley Provincial 3.618 de Firma Digital. Decreto 728/20.
- Conformación Autoridad de Registro de Firma Digital Remota y Autoridad de Registro de Firma Digital con Token.
- Digitalización de procesos administrativos en Tribunal de Cuentas, Secretaría de Comercio e Industria, Honorable Tribunal Disciplinario.
- Domicilio Electrónico y Notificaciones Electrónicas. Res. JGM/086/21. Se resuelve el uso y reglamentación de las comunicaciones mediante Domicilio Electrónico.
- Interoperabilidad firma digital y hológrafo. Disp. SEMIT/001/21.
- Implementación de Herramientas de software para la integración de Firma Digital.

- Desarrollo de Interfaz de programación (API) para la integración de Firma Digital Remota en aplicaciones desarrolladas en la administración pública.
- Premio de las Ciudades Inteligentes y GovTech, por la implementación de Firma Digital en la localidad de Lago Posadas.

### **Programa de Tableros de Comandos e Indicadores**

#### **Sistema de Información Territorial Unificado.**

El Sistema de Información Territorial Unificado (SITU) es una herramienta de datos abiertos a la comunidad que colabora con la planificación estratégica y toma de decisiones en la provincia. Su reglamentación, mediante Decreto Provincial 845/23 tiene, como una de sus bases, la política de modernización del estado y la implementación de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la administración pública, favoreciendo el diseño, la ejecución y el control de las políticas de gobierno, tomando los sistemas de información geográfica, como instrumentos estratégicos para conocer fenómenos geoespaciales.

#### **Mapa de Acción Estatal**

El Mapa de la Acción Estatal (MAE) es un sistema de información que detalla datos relevantes de las políticas públicas de cada organismo de la Administración Pública.

Es una plataforma que describe, integra, sistematiza y grafica información acerca de los bienes, servicios, inversión pública, regulaciones y prestaciones dinerarias que realiza el Estado para el logro de sus objetivos. Permite registrar las políticas públicas, visualizar sus resultados y su impacto en la sociedad para constituir un instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de cada jurisdicción.

El MAE busca robustecer la producción de datos, su trazabilidad, validación e interpretación para promover el fortalecimiento de registros administrativos y desarrollar la interoperabilidad de bases de datos, ya que impulsa el desarrollo fundamentado de los indicadores presentados.

### **Programa de Transformación Digital de los Registros Públicos**

#### **Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad - REPOC**

Implementado de acuerdo a lo establecido en Resolución JGM/061/2021, y en trabajo coordinado con la Secretaría de Responsabilidad Social, de Jefatura de Gabinete de Ministros, el REPOC es una herramienta que permite gestionar el registro de organizaciones de la sociedad civil, a fin de promover y posibilitar el trabajo articulado entre las mismas y las instituciones públicas y privadas, generando información útil para la toma de decisiones y el análisis de distintos indicadores claves para la gestión.

#### **Registro Único de Proveedores de Actividades Económicas - RUPAE**

Desarrollado a solicitud de la Secretaría de Estado de Comercio e Industria (SECI), del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria (MinPro). El sistema RUPAE permite gestionar a dicha área, los registros y certificados emitidos en el marco de la Ley 3.616 del año 2018.

RUPAE es el primer sistema de la administración pública provincial en incorporar firma digital remota y Firma Digital de Aplicación. A partir de la puesta en marcha del nuevo sistema, la emisión de los certificados de inscripción al registro se realiza de manera totalmente digital, en el marco de la Ley Nacional 25.506 y Ley Provincial 3.618.

Se brindó capacitación y colaboración técnica para la adecuación de los procesos administrativos del área, que permitió la generación, por parte de la SECI, de la Disposición SECI/032/2022, que implementa el uso de firma digital en los actos administrativos del área.

### **Registro Único Provincial de Proveedores del Estado - RUPEP**

Desarrollado por solicitud de la Subsecretaría de Contrataciones, del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura (MEFI), el software RUPEP, con el objeto de brindar una herramienta actualizada para la gestión del registro de proveedores del estado. Esta herramienta permitirá agilizar los procesos de contratación pública de toda la provincia, al brindar una consulta pública de proveedores vigentes.

RUPEP implementa, además, firma digital de aplicación, para la certificación de las disposiciones adjuntas, y los listados que se emitan desde el sistema.

Actualmente el sistema cuenta con un total de 880 proveedores registrados.

### **Transformación Digital del Registro Civil**

Se trabaja en forma conjunta con Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas, del Ministerio de Gobierno, para la implementación del módulo “Registro Civil Digital”, dentro del Ecosistema GDE (Gestión Documental Electrónica), pronto a habilitarse dentro de la Administración Pública Provincial.

Actualmente se trabaja en el registro de firmas digitales de los responsables de las Direcciones Seccionales de toda la provincia. Se brindan capacitaciones y colaboración para la adecuación de la normativa del área, a fin de habilitar el uso de tecnologías digitales, en el marco de la Ley Nacional 25.506 y Ley Provincial 3.618 de Firma Digital.

### **Transformación Digital del Registro de Propiedad del Inmueble**

En el marco del Convenio de Cooperación establecido con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, ratificado por Decreto Provincial 111/2021, se trabaja en forma articulada con la Secretaría de Innovación Pública de la Nación y la Dirección General de Registro de la Propiedad Inmueble, del Ministerio de Gobierno, para la elaboración de un Documento de Especificación de Requerimientos de Software, que permitirá adaptar el módulo “Registro de Propiedad del Inmueble” del ecosistema GDE, para su utilización en la provincia.

### **Transformación Digital del Catastro Provincial**

La SEMIT, en conjunto con la ASIP, postuló a la convocatoria “Proyectos Federales de Innovación 2022”, con el proyecto “La transformación digital del catastro de la Provincia de Santa Cruz”, adjudicado mediante Resolución RESOL-2022-725-APN-MCT del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación y ratificado por Resolución

004/2023 del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia de Santa Cruz.

El proyecto, que se encuentra en ejecución durante el año 2023, incluye adquisición de equipamiento tecnológico, capacitaciones y consultorías a la Dirección Provincial de Catastro, y el desarrollo de una infraestructura geoespacial, con una base de datos catastral inicial.

#### **Transformación Digital de la Escribanía Mayor de Gobierno**

En trabajo articulado con la Escribanía Mayor de Gobierno de la provincia, durante el año 2023 se desarrolló un sistema para el registro y gestión de información de relevancia legal vinculada a propiedades, específicamente escrituras, y otros documentos afines.

#### **Programa de Transformación Digital del Sistema de Gestión Previsional**

##### **Sistema Integral de Gestión Previsional (SIGeP)**

Mediante trabajo articulado con Caja de Previsión Social y Subsecretaría de Informática de MSGG, se coordinaron las tareas técnicas necesarias para el diseño e implementación del software SIGeP, el cual procesa y calcula las contribuciones y beneficios de los jubilados y pensionados, afiliados de la Caja de Previsión Social, Ley N° 262/61 “Sistema Previsional Provincial”.

#### **2.2.2 Infraestructura Tecnológica Provincial**

##### **Programa de fortalecimiento de la infraestructura provincial Interna**

- Inversión en equipamiento y software adquiridos para brindar soporte a proyectos transversales, SARHA, GDE, Digitalización del Catastro y Registros Públicos, entre otros.
  - 4 servidores para ambientes de Producción, Contingencia y Desarrollo.
  - 2 servidores de Almacenamiento de alta capacidad tipo NAS.
  - Librería robótica de copias de seguridad a cintas LTO.
  - Equipamiento de conectividad de alta tasa de transferencia.
  - Licencias Bases de Datos Oracle (Proyectos SARHA y GDE).
- Inversión en equipamiento para gestión de videoconferencias y reuniones de trabajo mediadas por tecnología.
- Inversión en 12 discos rígidos de 2.4TB, de altas prestaciones, con destino al fortalecimiento del Datacenter de la Subsecretaría de Informática, MSGG. Año 2020.
- Gestión para la adquisición, instalación y puesta en marcha de un grupo electrógeno con tablero de transferencia, con destino al datacenter de la Subsecretaría de Informática, MSGG. Año 2020.
- Adquisición de 20m2 de piso técnico para la adecuación de la sala de servidores de la ASIP.



Fig. 2 – Infraestructura Provincial ciudadana

### **Datacenter Virtual ARSAT**

Utilizado como soporte para sistemas críticos que requieran alta disponibilidad, y ambiente de backups de contingencia. Convenio Interadministrativo (Resolución JGM/021/23).

La contratación incluye la provisión de los siguientes servicios por parte de la empresa ARSAT, los cuales son administrados por la SEMIT:

- Servicio de virtualización en Nube Pública
- Almacenamiento S3

### **Servicios de hosting y almacenamiento a organismos públicos**

Se brinda alojamiento y soporte de administración de sistemas, a distintos organismos de la administración pública, a fin de permitir el despliegue de sistemas transversales, de uso específico y sitios web institucionales, servicios de almacenamiento y backups a organismos públicos mediante Almacenamiento S3 en ARSAT. Administrados localmente.

### **Infraestructura provincial ciudadana**

En el marco del Convenio firmado entre la provincia de Santa Cruz y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, ratificado por Decreto Provincial 1063/21, se trabajó en la gestión de tres programas, a través de diferentes convenios específicos suscriptos desde el área:

- Programa Puntos Digitales
- Programa Mi Pueblo Conectado
- Expansión de la Red Federal de Fibra Óptica (ReFeFO)

## **2.2.3 Implementación de Sistemas Transversales**

### **Gestión Digital de Recursos Humanos y Liquidaciones**

El proyecto se encuentra en marcha desde 2020, realizándose el análisis y diagnóstico inicial, estableciéndose el trabajo conjunto con la Agencia Federal de Ingresos Públicos AFIP a través de un convenio para la transferencia y colaboración en la implementación del Sistema de Recursos Humanos y Liquidaciones SARHA a la provincia de Santa Cruz (Decreto 1486/2020).

El trabajo articulado entre las Secretarías de Gestión Pública (SGP) de MSGG, la Contaduría General de la Provincia (CGP) de MEFI y la SEMIT de JGM, durante el periodo 2021-2022 logró un avance significativo, por lo que se adopta e implementa SARHA como sistema integral de gestión y administración de personal y liquidador de haberes del personal dependiente y/o que presta servicios en la administración pública provincial, entes y organismos descentralizados y de la seguridad social (Decreto 1008/2022).

Desde la SGP, CGP y SEMIT se trabaja activamente en la coordinación técnica para el despliegue de la herramienta en los distintos organismos, migración de bases de datos

de recursos humanos y sistemas liquidadores al nuevo sistema, administración de la infraestructura, adecuación y actualización de los procedimientos administrativos, y gestión de las capacitaciones del personal.

#### **Gestión Documental Electrónica**

El Ecosistema GDE es un sistema informático integrado de generación, certificación, numeración, archivo, seguimiento y registración de los movimientos de todas las actuaciones generadas por la administración pública, este proyecto está enmarcado en el Acuerdo de Cooperación firmado con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, y ratificado por Decreto Provincial 111/2021.

La implementación se realizará en forma gradual, continuando los trámites iniciados en expediente papel, hasta que todos los documentos se generen dentro de la plataforma.

Actualmente la SEMIT se encuentra abocada al despliegue inicial del software, de forma virtualizada dentro de la infraestructura adquirida para tal fin.

En forma paralela, se ha realizado el registro de firma digital de todo el personal jerárquico hasta nivel de Subsecretaría, y se brinda de forma activa desde 2022, capacitaciones generales en el uso de GDE. Hasta el momento se encuentran inscriptos en el curso autogestionado del campus virtual provincial, un total de 1712 agentes que están realizando los ocho módulos que componen dicha capacitación.

#### **Interoperabilidad e Integrabilidad de Sistemas. BDU.**

El proyecto “Base de Datos Unificada” (BDU), busca conformar una herramienta de integración de los datos provenientes de distintos sistemas provinciales, a fin de disponer de información consistente y precisa para consulta e intercambio mutuo, análisis estadísticos, indicadores clave de gestión y almacenamiento de datos históricos, mayor celeridad en trámites administrativos, entre otros beneficios.

A través de la Resolución 034/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se encomienda la creación de la herramienta, la conformación de un equipo técnico con integrantes de todos los ministerios y entes centralizados y descentralizados de la provincia, y promover el intercambio de información entre los distintos entes provinciales, municipales y nacionales.

#### **API de integración de Firma Digital Remota en aplicaciones**

Una de las dificultades para implementar un mecanismo de firma digital de documentos son los recursos técnicos y la gestión administrativo-burocrática que cada organismo público necesita utilizar y desplegar, cada uno por su cuenta, para la puesta en funcionamiento de una solución en sus sistemas informáticos, con los tiempos que se requieren para lograr esto.

Es por ello que, en el marco del Plan de Modernización del Estado, desde la SEMIT, se ha trabajado en el desarrollo de “Firmar-API Santa Cruz”, una solución centralizada, y a la vez flexible, que permite integrar la tecnología de Firma Digital Remota a sistemas existentes o nuevos desarrollos de los organismos públicos provinciales, efectuando una “triangulación” o puente entre sistemas y plataformas.

De esta manera, se agiliza el proceso de firma de los documentos generados desde los propios sistemas de cada organismo, asegurando cada una de las propiedades y medidas de seguridad que debe cumplir todo documento para ser considerado válido (Autenticidad, Integridad, No repudio y Validez), tal cual se dispone en el marco normativo de Firma Digital a nivel Nacional y su correspondiente adhesión provincial.

### **Campus Virtual de la provincia de Santa Cruz**

Creado mediante Resolución Conjunta JGM/080/2021 entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio Secretaría General de la Gobernación. Lanzamiento en agosto de 2021. El mismo es el resultado de un trabajo conjunto con la Subsecretaría de Función Pública (SSFP), y surge bajo la necesidad de que todos los Organismos Centralizados, Descentralizados y Sociedades del Estado puedan contar con un espacio virtual, con la infraestructura tecnológica necesaria para poder generar cursos de capacitación y actualización para su personal.

Se colabora activamente en la administración y actualización del sitio, gestión de usuarios y matriculaciones de los cursos organizados por la SEMIT, y se trabaja de forma coordinada con la SSFP en las tareas cotidianas del campus.

Actualmente la plataforma cuenta con 4931 usuarios, provenientes de los distintos organismos centralizados, descentralizados, empresas del estado, municipios y comisiones de fomento.

### **Colaboración en Pandemia**

La Secretaría de Estado de Modernización e Innovación Tecnológica, tuvo una participación activa durante los años 2020 y 2021, en el marco de la pandemia COVID-19, brindando colaboración técnica con las distintas áreas de gobierno:

- Implementación de plataforma de georreferenciación de casos COVID-19 SISA-SNVS.
- Implementación de Tableros de Indicadores geoestadísticos.
- Desarrollo de Registro Provincial de Trazabilidad de casos.
- Desarrollo de software para vinculación automática con API nacional SISA-SNVS.
- Soporte Tecnológico a Videoconferencias y Transmisiones en Vivo.
- Instalación y puesta en marcha de Sistemas de Cámaras Termográficas.
- Desarrollo Sistema de Gestión de Turnos de Vacunación VACUN-AR.
- Desarrollo Sistema de Auditorías Médicas y Notificación para Turnos de Vacunación.
- Coordinación de tareas para la implementación del Carnet Sanitario Provincial.
- Actualización y operación del sistema de gestión de turnos durante 2021.

### 3. Resultados



Fig. 3 – Estado de Avance a Diciembre de 2023

**Capacitaciones impulsadas desde el área**

Cursos organizados por SEMIT en Campus Virtual de la provincia de Santa Cruz	Inscripciones por año		
	2021	2022	2023
SARHA Operador UR	164	544	1123
Firma Digital	292	660	644
Gestión Documental Electrónica. GDE		390	1322
Introducción a los Procesos		210	427
Cibercriminalidad y Delitos Informáticos (*)			50
<i>(*) 100 vacantes en total divididos en dos comisiones. Segunda cohorte en 2024</i>			

**Registros de Firma Digital**

Registros	Token	Remota
2020 (julio a diciembre)	118	73
2021	155	212
2022	202	168
2023 (enero a octubre)	144	251

**3. Conclusión**

La creación de la SEMIT, produjo un impacto positivo en el proceso de modernización del estado de la provincia de Santa Cruz, se pudo crear, formar y poner en marcha un área disruptiva dentro de una estructura tradicional. Obteniéndose logros tangibles con impacto directo, impulsado por el equipo humano de Modernización e Innovación Tecnológica de la Provincia de Santa Cruz. Se ha avanzado en la proyección del trabajo planteado originalmente, con el foco en la potenciación de las habilidades de los recursos humanos de la administración pública provincial y su continuo desarrollo.

La creación de la SEMIT ha marcado un hito significativo en el proceso de modernización del estado en la provincia de Santa Cruz. Esta iniciativa no solo estableció un nuevo paradigma al integrar una entidad disruptiva dentro de una estructura gubernamental tradicional, sino que también generó un impacto positivo tangible y directo. Los logros obtenidos son el resultado del compromiso y la dedicación del equipo humano de Modernización e Innovación Tecnológica de la provincia.

A lo largo del periodo 2020-2023, la SEMIT ha demostrado un progreso constante en la realización de sus objetivos iniciales, destacándose por su enfoque en el fortalecimiento de las capacidades del personal de la administración pública. Este

enfoque no solo ha impulsado la eficiencia operativa, sino que también ha sentado las bases para un continuo desarrollo y crecimiento en el ámbito de la tecnología y la innovación dentro del gobierno provincial.

En conclusión, la SEMIT ha logrado consolidarse como un agente de cambio fundamental en la modernización del estado en Santa Cruz. Su capacidad para adaptarse y evolucionar, junto con su compromiso con la mejora continua, la posiciona como un modelo a seguir para otras jurisdicciones en busca de transformación digital y eficiencia administrativa.

Cabe destacar que los autores fueron parte del equipo de gestión de la SEMIT en el periodo 2020-2023, así mismo en la sección agradecimientos se mencionan a los integrantes de SEMIT.

## Referencias

1. Registro Único de Proveedores del Estado Provincial, Provincia de Santa Cruz, <https://rupep.santacruz.gob.ar/>
2. Sistema Integrado de Proveedores y Licitaciones, , Provincia de Santa Cruz, <https://www.santacruz.gob.ar/proveedores>
3. Ley N° 25.506 de 2001. Consideraciones generales. Certificados digitales. Certificador licenciado. Titular de un certificado digital. Organización institucional. Autoridad de aplicación. Sistema de auditoría. Comisión Asesora para la Infraestructura de Firma Digital. Responsabilidad. Sanciones. Disposiciones Complementarias. 14 de Diciembre de 2001. Boletín Oficial de la República Argentina N° 29.796.
4. Decreto 892/2017, Plataforma de Firma Digital Remota. Creación, 02 de Noviembre de 2017. Boletín Oficial de la República Argentina N° 33.743.
5. Ley N° 3618 de 2018. Adhesión a Ley Nacional 25.506 de Firma Digital. 25 de Octubre de 2018. Boletín Oficial Del Gobierno De La Provincia De Santa Cruz Año LXIII N° 5299.
6. SARHA-Santa Cruz (Sistema de Administración de Recursos Humanos <https://sarha.santacruz.gob.ar/>
7. Ley Provincial 3797 del 2022. Transformación Pública Digital, Registros Distribuidos y Blockchain.
8. Decreto 787/2020. Reglamentación de la Ley Provincial 3618 de Firma Digital.
9. Decreto 1486/2020. Convenio Marco Sistema SARHA.
10. Decreto 110/2021. Convenio Marco Proceso de Modernización, entre Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Tribunal de Cuentas.
11. Decreto 111/2021. Convenio Marco Gestión Documental Electrónica.
12. Decreto 1063/2021. Convenio Marco Plan Conectar 2020-2023.
13. Decreto 1008/2022. Adopción e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos - SARHA.
14. Decreto 845/2023. SITU. Implementación Sistema de Información Territorial Unificado.
15. Resolución JGM/026/2020. Protocolo de utilización de sistemas de videoconferencias.
16. Resolución JGM/034/2020. Implementación Bases de Datos Unificadas.
17. Resolución HTC/246/2020 del Tribunal de Cuentas de la provincia, implementa la utilización de la firma digital en los procedimientos administrativos.
18. Resolución JGM/061/2021. Creación del Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad.

19. Resolución JGM/086/2021. Domicilio Electrónico y Notificaciones Electrónicas.
20. Resolución Conjunta JGM/080/2021 entre JGM y MSGG. Creación del Campus Virtual de la provincia de Santa Cruz.
21. Resolución HTD/04/2021 del Honorable Tribunal Disciplinario. Marco general y circuito interno de expedientes en formato papel-digital y firmas digitales.
22. Disposición 08/2020 de la Subsecretaría de Innovación Administrativa (APN). Conformación de la Autoridad de Registro de Firma Digital del gobierno de la provincia de Santa Cruz (AC-ONTI).
23. Disposición 19/2020 de la Subsecretaría de Innovación Administrativa (APN). Conformación Autoridad de Registro de Firma Digital Remota del gobierno de la provincia de Santa Cruz (AC-MODERNIZACION-PFDR).
24. Disposición SEMIT/001/2021. Interoperabilidad de Firma Digital y Hológrafa.
25. Disposición SECI/032/2022 de la Secretaría de Estado de Comercio e Industria dependiente del MinPro, Implementa Firma Digital en el ámbito de la SECI.

## Agradecimientos

Al equipo de trabajo de la SEMIT 2020-2023, por su colaboración en llevar a cabo las tareas para llevar adelante el proceso de modernización del estado de la provincia de Santa Cruz

Alleva, Leonel	Gola, Vanina	Olivari, Dulcía
Altamirano, Gabriela	Henriquez, Giuliana	Oyarzo, José María
Alvarez, Carlos	Huenchuccho, Manuela	Padilla, Pablo
Amuchástegui, Diego	Ibañez, Cecilia	Papuk, Juliana
Barrionuevo, Juan Francisco	Jerez, Emiliano	Patt, Anabella
Climis, Jorge	Lalanne, Leandro	Portillo, Adrián
Deguer, Hugo	Lanesán, Agustina	Rauque, Mabel
Díaz, María Laura	León, Mario	Roldán, Cospi
Díaz Pastrana, Alvaro	Lobos, Jhonatan	Sartini, Nicolás
Dornell, Tomás	López, Julián	Sobieski, Francisco
Fernandez, Rodrigo	López, Andrea	Togni, Luciano
Fernandez Bertín, Jorge	Marimán, Rodrigo	Tresguerres, Sebastián
Gesto, Esteban	Mario, Ariadna	Ulloa, Leonardo
	Naguil, Jorge	Villarreal, Natalia
		Visintini, Fabricio



Fig. 4 – Equipo de trabajo SEMIT 2020-2023